MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2 / HOJA N° 1/1

DISPONE ENTREGA DE RECURSOS

DGDCCH/DLOG. N° 235

SANTIAGO, 24 SEP 2026

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

A. Los artículos N° 6 y 7 de la Constitución Política de la República, que disponen el Principio de la Legalidad de los actos públicos.
B. El articulo N° 8, incisos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado, que dispone el Principio de Probidad Administrativa y Transparencia de la Función Pública.
C. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.
D. El Decreto Exento RA N° 118406/3346/16.Dic.2025, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.
E. La Ley N° 18.290, ley de tránsito.
F. La Resolución Exenta N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, sobre toma de razón.
G. La ley de presupuesto N° 21.796 del 12.Dic.2025, para el año 2026.

II. CONSIDERANDO:

A. La necesidad de la Defensa Civil de Chile de coordinar cada una de las actividades y funciones administrativas que se realizan para el funcionamiento de esta corporación.

B. El Departamento de Finanzas entregara los recursos necesarios para el pago del permiso de circulación del Vehículo Corporativo PPU HYPG-93, presente año 2026, mediante la asignación de un monto total de $75.000, lo cual es imprescindible para dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

III. RESUELVO:

Autorícese la entrega de recursos financieros necesarios para el pago del permiso de circulación del presente año 2026, conforme al siguiente detalle:

PPU	MONTO
HYPG-93	$75.000
TOTAL	**$75.000.-**

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control y trámite que corresponda.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

IVAN A. LABRA SALAZAR
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. PLAN "Beta".
2. DGDCCH/DLOG. (Archivo)